Memorando Nro. IESS-HD-SA-DA-2019-0032-M

Sangolquí, 10 de enero de 2019

PARA: Sr. Ing. Alvaro Santiago Chuga Tetamuez
Responsable de Compras Públicas

Sra. Ing. Mazon Endara Yolanda Hipatia
Administradora - Responsable Planificación y Estadística

Sr. Tlgo. Francisco Elisario Guzman Valencia
Auxiliar de Estadística - Responsable Área Financiera

ASUNTO: Inicio del proceso de Rendición de Cuentas 2018 - Establecimientos de Salud y Direcciones Provinciales

De mi consideración:

En referencia al Memorando Nro. IESS-DNPL-2019-0027-M de fecha 08 de enero de 2019 suscrito por el Ing. Freddy Marcelo Gallardo Tapia DIRECTOR NACIONAL DE PLANIFICACIÓN, en el cual de manera textual manifiesta:

"Con la finalidad de dar cumplimiento al derecho ciudadano estipulado en el artículo 95 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en la cual se dispone que "La rendición de cuentas se realizará una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía, de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución y la Ley", la Dirección Nacional de Planificación a través de la Subdirección Nacional de Seguimiento y Evaluación ha iniciado la coordinación de dicho proceso con los Establecimientos de Salud, para lo cual se requiere el llenado de la matriz adjunta, misma que deberá ser remitida vía Quipux a esta dependencia hasta el día 14 de enero de 2019".

En base a lo expuesto, se delega a Usted para conformar el equipo responsable del Proceso de Rendición de Cuentas 2018.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,